



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA**

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO
00036 - 2021	Alejandro Montoya Jaramillo	Mery Díaz Muñoz	Responsabilidad Civil Extracontractual

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 110 ídem, la anterior liquidación de costas se fija en lista por el término de un (01) día, hoy seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Como término para que las partes la objeten o pidan aclaración y/o complementación, corren los días nueve (09), diez (10) y once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Herman Castaño Castaño
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
BELEN DE UMBRIA RISARALDA

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2021 – 00048	Restitución Bien Inmueble	Elkin Gabriel Sierra Gallego y otro	William Augusto Ruiz Ruiz

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 100 ídem, se fija en lista por un (01) día el anterior recurso de reposición, hoy seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Como término para que la parte demandada se pronuncie, corren los días nueve (09), diez (10) y once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Herman Castaño Castaño
Secretario.